

DON JESUS MARTINEZ DOMENE, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA)

CERTIFICA.-

Que el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Olula del Río, en su Sesión ordinaria de 1 de octubre de 2020, adoptó el siguiente Acuerdo:

PUNTO 4. APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE C/ LOPE DE VEGA

Por este Ayuntamiento se consideró necesaria, a los efectos de completar o adaptar las determinaciones de la ordenación urbanística, la aprobación del siguiente Estudio de detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de detalle
Ámbito:	CALLE LOPE DE VEGA del T.M. de OLULA DEL RIO
Instrumento que desarrolla:	- NN.SS. de Olula del Río (aprob. def. 26.05.1988, BOP 20.07.1988) - PGOU-Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. (aprob. 15.10.2009, BOP 20.11.2009).
Objeto:	AJUSTE DE ALINEACIONES
Clasificación del suelo:	Urbano Consolidado
Calificación del suelo:	Casco Antiguo. Uso Residencial

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Redacción del proyecto de Estudio de Detalle D. Juan José Godoy Jiménez	15/04/20
Informe de Secretaría	16/07/20
Acuerdo de Junta de Gobierno	16/07/20
Notificación a propietarios interesados	29/07/2020
Informes Sectoriales	29/07/2020
Anuncio en el Diario de Almería	10/08/2020
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería	Nº 159 DE 18/08/20
Certificado de Secretaría sobre las Alegaciones Presentadas	17/09/2020

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación definitiva por el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Código Seguro De Verificación	kvfMLd0pD8QhyHF0K1VI+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	05/10/2020 22:35:37
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	05/10/2020 15:00:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kvfMLd0pD8QhyHF0K1VI+A==		



Por tanto, de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Calle Lope de Vega de esta localidad.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo, en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez remitida una copia digital del Estudio de detalle a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio competente en materia de urbanismo, de conformidad con el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para su inscripción en el Registro de Instrumentos Urbanísticos (RIU).

TERCERO. Notificar el Acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

En Olula del Río a 23 de septiembre de 2020
EL SECRETARIO ACCTAL EL ALCALDE-PRESIDENTE.>>

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<< La Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Básicos y Limpieza dictamina favorablemente la propuesta de que se ha dado cuenta, **por unanimidad** de todos los Sres. Concejales asistentes, y la eleva al Pleno para su aprobación si procede. Olula del Río, a 29 de septiembre de 2020. El Secretario Acctal. >>

Tras amplio debate y sometida la propuesta a votación fue APROBADA por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes, siete votos a favor de los Sres. Concejales del P.P. y tres votos a favor de los señores concejales del PSOE.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, Olula del Río, a 5 de octubre de 2020.-

VºBº - EL ALCALDE
Fdo. Antonio Martínez Pascual

El Secretario Acctal del Ayuntamiento

Código Seguro De Verificación	kvfMLd0pD8QhyHF0KlVI+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	05/10/2020 22:35:37	
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	05/10/2020 15:00:21	
Url De Verificación	Página		2/2	
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/kvfMLd0pD8QhyHF0KlVI+A=			